

TEPJF perfila negar la candidatura a Félix Salgado

En el caso de Raúl Morón prevé dejar sin efecto sanción y devolver al INE asunto

ARIADNA GARCÍA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pretende ratificar la resolución del INE que niega la candidatura a Félix Salgado Macedonio. El TEPJF prevé, por el contrario, dejar sin efecto la sanción a Raúl Morón —que busca la candidatura para el gobierno de Michoacán por Morena— y devolver el tema a ese órgano para que dictamine otra resolución.

De acuerdo con el proyecto elaborado por el magistrado Indalfer Infante, en el caso de Salgado Macedonio existen elementos para que no se le otorgue la candidatura a la gubernatura de Guerrero por Morena, por no haber entregado informes de gastos de precampaña.

El proyecto está listo y se pretendía someter a discusión este jueves en el pleno de la Sala Superior; sin embargo, la sesión se pospuso hasta nuevo aviso, debido a que el análisis del proyecto continúa.

El magistrado Infante Gonzales circuló el proyecto entre los magistrados, pero de manera física, no electrónica. Según fuentes del tribunal, el proyecto como está ahora, contaría con cuatro votos a favor y tres en contra.

En el caso del michoacano Morón Orozco, la magistrada Mónica Soto es la autora del proyecto de sentencia que se someterá a la discusión de la Sala Superior, y en el cual se propone devolver al INE el tema para que califique el actuar del morenista como lo hizo con el partido por el mismo hecho: la no presentación del informe de gastos de precampaña.

Para ello da un plazo de 72 horas al INE para que individualice el caso e imponga a Morón Orozco una sanción diferente por la no presentación del informe.

“Se deja sin efecto la sanción impuesta a Raúl Morón Orozco, consistente en la pérdida del derecho de ser registrado exclusivamente como candidato al cargo de gubernatura.

“El Consejo General del INE, dentro del término de 72 horas siguientes a que se le notifique la presente sentencia, deberá dictar una nueva resolución en la que proceda a calificar la falta e individualizar la sanción a imponer a Raúl Morón”, señala el proyecto.

Se detalla que el INE tendrá que tomar en cuenta que Morena y Morón Orozco incurrieron en la misma falta. Al partido, agrega, se

le acusó de cometer una falta grave especial y no se le impuso la sanción más alta, en tanto que a Morón Orozco sí.

Además, de manera paralela al nuevo acuerdo que deberá votar el INE en acato a la sentencia del tribunal, y de aprobarse, el Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Michoacán tendrá que revisar en un plazo de 24 horas —apenas reciba la notificación— los requisitos de elegibilidad de Morón Orozco, dado que el proceso de campañas está avanzado.

Félix inicia proceso contra consejeros
Por considerar que actuaron de manera inconstitucional al votar a favor de que se le retirara la candidatura para buscar ser gobernador de Guerrero por Morena, Félix Salgado Macedonio promovió una demanda de juicio ciudadano en contra de seis consejeras y consejeros electorales.

Pide al TEPJF que se revise la actuación del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, así como de las consejeras: Carla Humphrey, Dania Ravel, Claudia Zavala, y de los consejeros Ciro Murayama y Jaime Rivera.

En el recurso interpuesto ante el TEPJF, Félix Salgado Macedo-

nio pide hacer valer su derecho propersona y que se revise la actuación de los consejeros. ●

FÉLIX SALGADO MACEDONIO

Excandidato a gobernador de Guerrero

“La sanción aplicada es desproporcionada e incongruente, y con su conducta pretenciosa el INE negó los registros a mi candidatura”





ARCHIVO EL UNIVERSAL

El caso del candidato a gobernador de Michoacán por Morena, Raúl Morón, deberá ser nuevamente evaluado por las autoridades.

